Código seguro de Verificación : GEN-de4a-fc86-8f90-16c0-fff4-3263-dd8e-5ee5 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Resolución de la Subsecretaría de Ciencia e Innovación por la que se resuelve el proceso selectivo para la contratación de personal laboral temporal, en la modalidad de contrato de duración determinada, conforme a la disposición adicional quinta referente a la contratación en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo; de un Titulado del Grupo Profesional M2, sujeto al Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT). Expediente/Código 006-HIBRID-PRE22. Proceso selectivo convocado por Resolución de 10 de junio de 2022, de la Subsecretaría de Ciencia e Innovación.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 7.1 de la convocatoria, el Tribunal eleva a este Ministerio, como órgano convocante, la relación de aspirantes que han obtenido al menos la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación, según se refleja en el documento adjunto.

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que tiene atribuidas, a la vista de las puntuaciones obtenidas y conforme al orden de preferencia indicado al Tribunal por los candidatos con mayor puntuación, acuerda hacer pública dicha relación y propone la formalización del contrato a **ÁNGEL HERNÁNDEZ JIMÉNEZ**, por ser el candidato con mayor puntuación.

Conforme a lo establecido en la base 7.1 de la convocatoria, el candidato seleccionado dispondrá de un plazo de **cinco días hábiles**, desde la fecha de la publicación de la presente Resolución para presentar en la Secretaría General del CIEMAT, Avda. Complutense, 40 28040-Madrid, la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Así mismo, en el caso de que el candidato propuesto no presente la correspondiente documentación en el plazo establecido o no cumpla los requisitos exigidos, renuncie, o no supere el período de prueba indicado en la convocatoria, el puesto se adjudicará al siguiente candidato/a de la lista a la que se refiere la base 7.1 de la citada convocatoria.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretario de Ciencia e Innovación, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la sala Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Firmado electrónicamente por el Subsecretario de Ciencia e Innovación,
Carlos Marco Estellés

CSV : GEN-de4a-fc86-8f90-16c0-fff4-3263-dd8e-5ee5
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : CARLOS MARCO ESTELLÉS | FECHA : 13/09/2022 14:59 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 13/09/2022 14:59

Código seguro de Verificación : GEN-de4a-fc86-8f90-16c0-fff4-3263-dd8e-5ee5 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

ANEXO I

006-HIBRID-PRE22

Relación de aspirantes que han obtenido la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo para la cobertura de un Titulado del Grupo Profesional M2, sujeto al Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, por orden de puntuación.

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	ÁNGEL	83.3
2	PEÑA CARRO	PAULA	82.1
3	GIJÓN MARÍN	MARIO	80.2
4	GUERRERO MARTINEZ	MARTA	65.1

CSV : GEN-de4a-fc86-8f90-16c0-fff4-3263-dd8e-5ee5
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : CARLOS MARCO ESTELLÉS | FECHA : 13/09/2022 14:59 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 13/09/2022 14:59